

3º- La Comunidad Hindú de Melilla, se compromete en disponer de un servicio de informador durante el periodo de apertura al público, cuya misión consista en atender a los visitantes, así como velar por el respeto y decoro que el templo requiere.

4º- La Comunidad Hindú de Melilla, permitirá al Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, llevar a cabo acciones promocionales del producto turístico "Ruta de los Templos" donde se incluya el Templo Hindú con el fin de poder divulgarlo entre los posibles visitantes.

5º- El Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, aportará anualmente para el fin que recoge este Acuerdo, la cantidad de DOCE MIL EUROS (12.000,00€).

VIGENCIA

La vigencia de este acuerdo de colaboración se establece por un periodo de un (1) año desde la firma del mismo, pudiendo ser prorrogable por periodos de un (1) año, en tanto que alguna de las partes no decidan resolverlo.

Por el Patronato de Turismo de Melilla.

Fco. Javier Mateo Figueroa.

Por Comunidad Hindú.

Rajkumar Ramchand Nanwani.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

EDICTO

1963.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (VEO. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales,

Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyos interesados, numero de expediente y procedimiento se relacionan a continuación:

Procedimiento Ordinario 04/2011: ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE MELILLA.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA.

ASUNTO:emplazamiento a interesado de fecha 29/04/2011.

Francisco Javier Sánchez Cabrera: 52/1004645108

José Antonio Rábago Jiménez: 14/1047385051

Santiago Montoya Carralero: 30/1014593632

El Hassan Hamdi Yagubi: 52/1001740057

David Balsa Gandara: 32/0043638182

Ángeles Isabel Aledo López: 52/1000461475

José Enric Herman Alapont: 46/0191752331

Enéas Murcia Llacer: 46/1040223390

Javier Molina Frias: 52/1004643084

Matilde Ruiz Rodríguez: 30/1014265953

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se le emplaza como posible interesado para que pueda comparecer y personarse ante el órgano judicial y en los Autos mencionados en el plazo de los 9 días siguientes al de su publicación.

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

El Jefe de Área de Recaudación en Período Voluntario. Francisco José Nieto Bueno.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL